JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO II

Consejería de Educación y Empleo

PROGRAMAS DE APRENDIZAIE A LO LARGO DE LA VIDA SELECCIÓN DE FORMADORES

	Puntos	Máximo	Documentos Justificativos
1 Situación laboral:		1.00	
I.1. Ser demandante de primer empleo	1.00		Vida Laboral,
I.2. Por cada mes completo correspondiente al último periodo			Certificado de antigüedad en la demanda
como demandante de empleo.	0,08		expedido por el SEXPE
II Experiencia docente:			
II.1. Por cada mes completo de experiencia en Centros de Educación de Personas Adultas.	0,10	2.00	Copia compulsada del contrato y/o certificado de la Delegación Provincial de Educación y Vid Laboral.
I.1. Por cada 40 horas o fracción de experiencia docente en enseñanzas de personas adultas o alfabetización no realizadas en centros de educación de Personas Adultas.	0,050		
II.2 Por cada mes completo de experiencia en enseñanzas distintas a la Educación de Personas Adultas o Alfabetización.	0,025		
III Formación y Especialización Profesional:			
III.1. Título de Diplomado, Licenciado o Doctor, diferente al alegado para acceder a la convocatoria	1.00	2 :	Fotocopia compulsada del Título administrativo.
III.2. Por formación específica directamente relacionada		2.00	Fotocopia compulsada del certificado
con Educación de Personas Adultas, (Cursos,		2.00	acreditativo expedido y homologado por la
Seminarios,) reconocidos por la Administración Educativa, Por cada actividad:			Administración Educativa.
A) De 20 a 50 horas.	0,25		
B) De 51 a 100 horas.	0,50		
C) Más de 100 horas.	1,00		
			Fotocopia compulsada del certificado
III.3. Por formación general, no relacionada directamente		1.00	acreditativo expedido y homologado por la
con la Educación de Personas Adultas (Cursos, Seminarios,) reconocidos por la Administración	1		Administración Educativa,
Educativa, por cada actividad.			
A) De 20 a 50 horas.	0.75		
B) De 51 a 100 horas.	0,25 0,50		
C) Más de 100 horas.	1,00		
V Proyecto Pedagógico		4,00	
V.1. Por estructura y contenido.	2,00		
V.2. Por defensa pública del Proyecto pedagógico.	2,00		
/"Otros méritos"		1.00	
considerar por la entidad contratante y no contemplados en os apartados anteriores.	1.00		

Fondo Social Europeo.



"Una manera de hacer Europa".